

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**CIEMPOZUELOS****LICENCIAS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad de Madrid, se someten a información pública por un período de veinte días, los contenidos íntegros de los expedientes sujetos al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se indican al margen, significando que cualquier persona o entidad que pueda verse directamente afectada por el desarrollo de dichas actividades, podrá a la vista de estos, formular mediante escrito dirigido a la Concejalía de Medio Ambiente y presentado a través de los registros generales de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de sus intereses.

Expediente 060/2017.—Incoado a instancias de Servicio Rápido Cars & Trucks, C. B., para actividad de taller de reparación y mantenimiento de vehículos, en Avda. Las Palmeras, número 16, nave B1 y D1, Polígono Industrial “La Sendilla”, de este término municipal.

Ciempozuelos, a 17 de noviembre de 2022.—La alcaldesa-presidente, Raquel Jimeno Pérez.

(02/22.485/22)

